

LA CIUDADANÍA COMO VISA UNIVERSAL

Autora: Miralyeth Chirino M.¹

Resumen

La ciudadanía, es un término que etimológicamente tiene su origen en el latín civitas, que representa ciudad, por lo que se describe y constituye un estado en el que una persona forma parte de una comunidad estructurada, con leyes establecidas, donde el ciudadano tiene y asume deberes y derechos inherentes a la comunidad a la que pertenece. Debido a la importancia del ser ciudadano se lleva a cabo la presente disertación, donde se explica las características de la ciudadanía, y la importancia del equilibrio entre sus elementos, así como también, basados en la propuesta de la Unesco de Educar para la ciudadanía, se exalta la educación como base fundamental para creación de ciudadanos del mundo, con base en la utilización de metodologías adaptadas a los nuevos tiempos, y la fomentación de valores, que ayuden a ser mas humano y dejar a un lado las posturas de utilitarismo y del tener, para ir en pro de objetivos comunes, y formar un mundo con valores de tolerancia, justicia y paz.

Palabras Claves: Ciudadanía, Educación, Ciudadano, Justicia, Valores.

¹ Profesora ordinaria del Departamento de Filosofía de la Universidad de Carabobo, Escalafón: Asistente, Dedicación: Tiempo Completo. PEII A-1. miralyeth_chirino@hotmail.com

CITIZENSHIP AS A UNIVERSAL VISA

Author: Miralyeth Chirino M.

Abstracts

Citizenship is a term which etymologically originates from the Latin civitas, which represents city, so described and is a state in which a person is part of a structured community with established laws, where citizens have and Assumes duties and rights inherent to the community to which it belongs. Due to the importance of being a citizen, the present dissertation is carried out, explaining the characteristics of citizenship, and the importance of the balance between its elements, as well as based on Unesco's proposal to educate citizens, Education is exalted as a fundamental basis for creating citizens of the world, based on the use of methodologies adapted to the new times, and the promotion of values, which help to be more humane and to leave aside the positions of utilitarianism and Have, to pursue common goals, and to form a world with values of tolerance, justice and peace.

Key Words: Citizenship, Education, Citizenship, Justice, Values.

Las posturas antropológicas describen las dimensiones del ser humano, y en la reflexión entorno a este se desprenden numerosas ramificaciones, que producen una introspección, a la que se refería el padre de la ética en su máxima “Conócete a ti mismo”, enfocándose lejos de lo cosmológico, invitando al conocimiento del hombre, y disertando el fin ultimo del mismo, que se direcciona hacia la búsqueda de la felicidad.

Lo anteriormente descrito nos refiere que existen a pesar de tantas diferencias y fronteras de tipo geográfico, de referencia cultural, espiritual, y social, entre otros. Elementos que están por encima de todo esto, mucho mas arraigados, que forman parte de la idea de hombre abarcando toda la humanidad, que hace que todo hombre sea nuestro hermano, como lo es ser ciudadano del mundo.

La ciudadanía, es un término que etimológicamente tiene su origen en el latín civitas, que representa ciudad, en griego tiene la misma raíz que ciudad, polis, y ciudadano polites. Por lo que se describe y constituye un estado en el que una persona forma parte de una comunidad estructurada, con leyes establecidas, donde el ciudadano tiene y asume deberes y derechos inherentes a la comunidad a la que pertenece. Zapata (2001) menciona, referente al ciudadano que:

Es una persona situada, en la esfera pública, y la ciudadanía es una posición alcanzada con el consentimiento y el respaldo del Estado, es decir, sin esfera pública y sin Estado, y aquí se percibe la pertinencia analítica del núcleo propuesto, la noción de ciudadanía sería simplemente inexistente. El ciudadano es, pues, la percepción estatal de la persona. Desde este prisma ciudadanía describe principalmente una relación vertical, entre una persona con las instituciones estatales. (p.7)

Como se describe el ciudadano aparece, como una representación importante en cualquier estado, cuya vinculación será directamente con las instituciones estatales y entre ciudadanos, siendo parte a su vez de una comunidad internacional que funge lejos de cualquier singularidad, por lo que se hace imprescindible, estructurar y proyectar a la persona como ciudadano del mundo, dejando en alto valores como la unión, la tolerancia, y la justicia, haciendo sincronía desde las diferencias.

En efecto, esto se desprende no solo de la importancia del ser ciudadano, sino de la necesidad que existe y se hace palpable a medida que pasa el tiempo, de hacer frente a retos relacionados con la actualidad que van de la mano con la tecnología la cual, ha dado paso a la globalización, y aunque nos ha permitido comunicarnos, también nos lleva a concientizarnos de que enfrentamos en la mayoría de los casos los mismos problemas, mas allá de la comunidad a la que pertenezcamos.

En este contexto, se destaca que el ser ciudadano, no se puede reconocer desde estos ámbitos históricos y actuales, como una utopía, señalando que el presente se proyecta mas hacia el enfoque pragmatista sin dejar a un lado la esencia, es así que la ciudadanía es un todo, un sistema que se mantiene en armonía si hay la complementariedad de sus elementos, que pueden ser muchos, como la política, la economía, la ética, la sociedad, la religión, la cultura, la educación, por lo que no debe preponderar uno por encima del otro.

En casos en los que se presentan estos desniveles, hay un desequilibrio de la ciudadanía, como es el caso de países en crisis, un ejemplo seria Venezuela, donde hay una ruptura muy evidente del equilibrio que debe sostener a un país, lo cual se ha dado progresivamente por diferentes causas, pero que sin duda alguna ha perturbado el ciudadano como tal, desde su *ser* hasta su *hacer* diario, ya que el elemento político y económico sobresale al resto de los componentes de la ciudadanía y a su vez como es un sistema, los afecta, disminuyendo su categoría, y haciendo un efecto caos, que confluje en un problema de tipo moral, social, asociado incluso a una angustia existencial vital. Canto (2005) describe algunos elementos de la ciudadanía tomando en cuenta los trabajos realizados por Marshall:

En primer lugar la idea de la construcción histórica de la ciudadanía moderna puede ser analizada en tres dimensiones: civil, política y social. En segundo lugar, que esas tres dimensiones o elementos se asocian con los llamados derechos formales de ciudadanía, basados en la igualdad por pertenencia a una comunidad. En tercer lugar, que esa ciudadanía era nacional por definición y aunque en su génesis esos elementos se pensarán como privilegios locales (*cuando la libertad se hizo universal la ciudadanía paso de ser una institución local a una institución nacional*) (p.38)

En lo que respecta a esta postura, también describe como un cuarto elemento que la ciudadanía se encuentra intrínsecamente unida a los derechos humanos, y que es necesario el sentimiento y sentido de pertenencia a la comunidad como patrimonio común, toda esta vinculación es fundamental para que se produzca la toma de conciencia con respecto a la búsqueda de un mejor porvenir, por medio de lo que se ha denominado la ciudadanía mundial.

En este mismo orden de ideas, se puede aludir a la postura que el hilo conductor y unificador de los elementos de la ciudadanía, es sin temor a equivocarnos la educación, la cual es la base de toda sociedad, y la formadora de ciudadanos, por lo que se aplaude la postura sobre la “Educación ante todo”, que reconoce la educación como una prioridad, y la base transformadora de vidas y sociedades, así como también ayudar al fomento de la ciudadanía mundial, como terreno prioritario de trabajo, en aras del desarrollo internacional, considerando las nuevas tendencias educativas, para enfrentar los desafíos mundiales emergentes. UNESCO (2016):

La Educación para la ciudadanía mundial (ECM) es un paradigma marco en el que se narran de forma resumida las formas en que la educación puede desarrollar los conocimientos, competencias, valores y actitudes que los estudiantes necesitan para garantizar un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro.

Representa un cambio conceptual en el sentido de que reconoce la importancia de la educación para comprender y solucionar los problemas mundiales en sus dimensiones social, política, cultural, económica y ambiental. Asimismo, reconoce el papel de la educación para llegar más allá de la evolución de los conocimientos y las competencias cognoscitivas para construir valores, competencias sociales y actitudes entre los alumnos, que pueden facilitar la cooperación internacional y promover la transformación social. (P.10)

En el marco de las observaciones anteriores, tenemos que la educación para la ciudadanía se considera como una base que más allá de los elementos cognitivos, y el aprendizaje ayude a comprender los conflictos globales, siendo generadora de soluciones, reconociendo la importancia de la formación de competencia, y sobre todo valores, en los cuales se pueden destacar la justicia, y la empatía desde la compasión, como base

axiológica imprescindible para el equilibrio social, determinadas en gran medida en la educación informal y aun mas en la formal.

Evidentemente no se puede visualizar la ciudadanía sin el término de justicia como parte importante de esta, es evidente y un hecho llamativo que existe en todos los niveles de la vida social, marcadas diferencias, donde unos tienen más que otros, caracterizado por la organización social, lugar de nacimiento, entre otros, siendo esto un componente de reflexión central, porque hay un sentimiento de justicia que surge inminentemente, ante determinadas situaciones.

La justicia viene dada en su acepción propia de «lo justo», y como se mencionaba anteriormente en la concepción de ciudadano, está marcada de igual forma en la armonía de las relaciones entre las personas y las instituciones. Por lo que refleja la importancia de la justicia para la ciudadanía, se debe garantizar que cada quien tenga lo justo, disminuir las desigualdades y las personas desposeídas, a nivel mundial, sobre todo proporcionando herramientas como la educación, para disminuir las diferencias.

Sobre la base de estas consideraciones, Virtuoso (2004) refiriéndose a la Ética a Nicómaco menciona que “La justicia es la virtud en el más cabal sentido, porque es la practica de la virtud perfecta, y es perfecta, porque el que la posee puede hacer uso de la virtud, con los otros y no solo consigo mismo, la justicia busca en la relación con el otro, lo que le conviene a ese otro” (p.29), Aristóteles también sostenía lo que llamamos, justo, debe producir felicidad, así como mantenerla en el tiempo, mientras que Santo Tomas de Aquino describía que la justicia es la perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho, de esta forma manteniendo lo justo se respeta el pluralismo en todas las esferas sociales, reconociendo al otro, sobre todo en la sociedad actual, donde prevalece la apariencia por encima de la esencia, y se mantienen criterios de utilidad y del tener.

Dadas las condiciones que anteceden, no basta solamente la justicia, es necesario el amor, se vive un cierto tipo de anestesia moral o se puede decir emocional, que conlleva a la indiferencia, un poco marcado por los medios de comunicación y las redes sociales que bombardean de noticias violentas y muchas veces amarillistas que se convierten en el pan de cada día, y que hacen al ciudadano contemporáneo ver la realidad problemática como

normal, cotidiana sin producir el asombro, y mas importante aun, la concientización, la sensibilización y el impulso de hacer algo para cambiar o transformar ciertas realidades, ha llevado al ciudadano a la pasividad, sin reacción alguna.

Cabe agregar que la pasividad social es un efecto histórico, va dando origen a la deshumanización, al dejar de sentir el sufrimiento de los demás, y es aquí donde entra a la palestra la compasión a la que se hacia referencia anteriormente, una palabra que tiene mucho significado, representa padecer con el otro, estar en el bien y en el mal, con el igual, es decir, no ser indiferente ante lo que ocurre a otras personas.

La palabra compasión proviene del latín *cumpassio* traducción de la palabra Griega *sympathia*, que significa literalmente, sufrir juntos, lo que implica una respuesta ética a diferentes situaciones de vulnerabilidad, reconociendo que todos los seres humanos somos vulnerables y frágiles a sufrir daños, a la radical finitud indiferentemente de cualquier característica distintiva, como lo denomina Ricoeur paradoja de la autonomía y la vulnerabilidad, y teniendo presente que cualquiera puede estar en alguna situación problemática en algún momento “ colocarse en el lugar del otro” García (2007):

La compasión es un signo constitutivo de humanidad incluso más que la racionalidad, sobre la que tanto se ha insistido a lo largo de la Filosofía de Aristóteles. Schopenhauer sentenciará que si somos superiores a los animales, es porque somos capaces de apiadarnos de ellos. De ahí que la compasión sea el origen de los sentimientos altruistas y humanitarios que, contrarrestan de un modo natural, el egoísmo. Sin ellos la especie humana hubiera desaparecido desde hace tiempo. (p.46)

De los anteriores planteamientos se deduce que es sumamente importante la relación de la educación con la formación del educando para la ciudadanía mundial, basada en la formación de valores como la justicia, el amor, la comprensión, la empatía, así como también la sincronía de los componentes de la ciudadanía, buscando proyectar el equilibrio mundial, desde la educación para la paz y la tolerancia mundial, en pro de un futuro que transforme realidades, con la ayuda novedosas estrategias, conceptos, metodologías educativas que garanticen los derechos humanos y la calidad educativa, destacando como

fin la creación de una ciudadanía sin fronteras, con responsabilidad y de forma innovadora con objetivos comunes alcanzando un mundo inclusivo, justo y sobre todo pacífico.

Referencias Bibliográficas

Canto Manuel (2005) “Derecho de ciudadanía, responsabilidad del Estado”. Icaria Editorial S.A. Barcelona, España.

García Miguel (2007) “Pensar la Compasión”. Comillas. Madrid, España.

Virtuoso José (2004) “Justicia Social en Venezuela. La preocupación social de la compañía de Jesús en Venezuela 1968-1992. Fundación Centro Gumilla”. Compañía de Jesús. Caracas, Venezuela

Zapata Ricard (2001) “Ciudadanía, Democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social”. Anthopos Editorial. Barcelona, España.